



Universidad Nacional de
Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba,

19 OCT 2011
EXP-UNC: N° 0039115/2011

VISTO:

- La nota presentada por la Dra. María E. D. de Cabalier Profesora Titular de la Cátedra de Patología I, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la Actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad **“Campaña de Colpocitología y colposcopia para personas de bajos recursos”**,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 29 de septiembre de 2011;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art. 1º: Convalidar el dictado de la actividad de Extensión sobre: **“Campaña de Colpocitología y Colposcopia para personas de bajos recursos”**, como Directora Dra. Marta Furnes, como Coordinador en Jesús María Sr. Médico Héctor Kunz y como participantes Dr. Hector Kunz, Dra. Olga Forzinetti, Dra. Marta Furnes y Dra. Sara Moreno.

Art. 2º: Se establece como fecha de inició el 29 de agosto del corriente año en la ciudad de Jesús María. La actividad está destinada a población en general. Organizado por la Cátedra de Patología I y la Clínica San Isidro de Jesús María. Finalizada la actividad se deberá entregar un informe de la misma, para ser presentado a las Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la F.C.M. para su aprobación. Luego se confeccionaran los certificados correspondientes.

Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. ISIDORO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



966

RESOLUCION N°:
FC/pa